

Mesa redonda: “El sector de la perfumería y cosmética española ante el futuro de la relación económica RU-UE”

## **Stanpa y la Embajada de Reino Unido en España debaten sobre la negociación y el nuevo marco regulatorio del Brexit para la industria cosmética**

Madrid, 24 de junio de 2020

Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, y la Embajada de Reino Unido en España unen esfuerzos para crear un espacio de debate junto a altos representantes institucionales y expertos en el Brexit con el objetivo de ofrecer una visión integral del estado actual de negociación y las relaciones económicas ente Reino Unido y la Unión Europea.

Con este objetivo, se ha llevado a cabo un encuentro virtual en el día de ayer, en el marco de la mesa redonda “*El sector de la perfumería y cosmética española ante el futuro de la relación económica RU-UE*”, que abarcó el escenario político actual y los aspectos técnicos y regulatorios que afectan a la industria cosmética en este mercado. Además, durante la jornada se han expuesto los actuales retos y oportunidades comerciales para empresas cosméticas en Reino Unido, un mercado que se erige como el cuarto destino de las exportaciones españolas de productos de perfumería y cosmética que alcanzan un valor superior a los 300 millones de euros.

La directora internacional de Stanpa, Susana Arranz, y la agregada comercial de la Embajada de Reino Unido en España, Beatriz Asúa, fueron las encargadas de inaugurar el encuentro virtual que reunió a más de 100 representantes de compañías del sector. A nivel institucional, la cita ha contado con la participación de Michelle St Clair, primera secretaria de Asuntos Económicos, y Francisco Álvarez, agregado de Políticas Públicas de la Embajada de Reino Unido en España.

Asimismo, Nicholas Shaw Núñez, Head of International Growth & Regulatory Services de la Asociación Británica de Cosméticos (CTPA), y Pilar García, directora técnica de Stanpa, han valorado la adaptación de productos cosméticos ante el nuevo escenario técnico-regulatorio para ambos mercados.

Finalmente, la mesa redonda culminó con la presentación de dos casos de éxito de la mano de Rodrigo Menéndez, socio y director de Isolée como empresa importadora de Reino Unido, y Juan Albanell, Chief Comercial Officer de Natura Bissé Group como empresa exportadora de Reino Unido.

### **Relación Reino Unido – Unión Europea**

Durante el acto, se ha profundizado en la actual situación de negociación entre Reino Unido y la Unión Europea y, en el plan de acción establecido por ambas partes. En este sentido, Michelle St Clair, primera secretaria de Asuntos Económicos de la Embajada de Reino Unido en España, ha destacado que el objetivo de Reino Unido es buscar un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea teniendo como precedente el que la Unión Europea ha acordado con Canadá o Japón. La declaración política RU-UE establece por tanto un objetivo de acuerdo con arancel cero y cero cuotas. Como señaló St Clair, lograr un acuerdo de estas características es de gran interés tanto para las personas como para las empresas de todo el Reino Unido y la Unión Europea, debido a la reducción de los costes y procesos asociados al comercio internacional.

Desde el 1 de enero de 2021, el Gobierno Británico introducirá nuevos controles fronterizos a los productos procedentes de la Unión Europea y aplicará los aranceles correspondientes desde el primer día, con algunas excepciones. En julio de 2020, se publicará un modelo operativo fronterizo (*Border Operating Model*) que definirá en detalle el funcionamiento de las aduanas británicas.

No obstante, el margen de maniobra de las empresas para prepararse ante la implantación del Brexit se ha visto afectado por la actual crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Por ello, Reino Unido ha decidido introducir controles fronterizos en 3 etapas que culminarán en julio de 2021, “*esto proporcionará a la industria cosmética tiempo suficiente para prepararse ante los nuevos procedimientos*”, tal y como ha apuntado Francisco Álvarez, agregado de Políticas Públicas de la Embajada de Reino Unido en España.

## Marco regulatorio de la industria cosmética

A medida que progresan las negociaciones sobre un posible acuerdo de libre comercio, el Reino Unido consolida el marco regulatorio que se aplicará tras la salida del mercado único europeo. Tal como expuso Nicholas Shaw Núñez, Head of International Growth & Regulatory Services de la Asociación Británica de Cosméticos (CTPA) *“la legislación británica será una transposición de la legislación europea a fecha de salida del mercado común, el 31 de diciembre de 2020. Esto implica que no habrá un cambio sustancial en los principios y requisitos, simplemente una duplicidad y variación en la forma en la que los requisitos se han de completar”*.

De esta manera el marco regulatorio para la exportación de productos cosméticos a Reino Unido continuará siendo similar al actual. El requisito de notificación se mantendrá, pero el lugar de registro y la información necesaria para completar dicho procedimiento se encuentra aún en proceso de revisión por parte de las autoridades competentes. Igualmente, será necesario designar una persona responsable en el Reino Unido, pudiendo ser esta una figura diferente a la del importador.

Por el contrario, tal como indicó Pilar García, directora técnica de Stanpa, *“tras su salida de la UE, el Reino Unido se convertirá en un país tercero por lo que los productos importados que se pongan en el mercado español deberán cumplir con el Reglamento Europeo de Cosméticos, incluida la designación de un responsable que recaerá sobre el importador. Además, se deberá presentar ante la AEMPS la ‘Declaración Responsable de actividades de importación de productos cosméticos’, así como contar con instalaciones autorizadas y una persona cualificada”*.

Este encuentro virtual es el resultado de intensos meses de colaboración a nivel técnico entre expertos de Reino Unido y España para asegurar que los consumidores de ambos territorios seguirán pudiendo usar sus cosméticos habituales sin barreras. Reino Unido es un mercado de referencia debido, entre otros factores, al *make up* y sus *influencers*, el mundo del cine, la música o el deporte, que marcan tendencia en muchos aspectos.

Stanpa monitoriza desde hace años cualquier novedad sobre el acuerdo en relación con productos cosméticos y negociaciones sobre el Brexit a través de la Subdirección General de Política Comercial de la UE y Comercio Internacional de Mercancías, así como del ICEX, la CEOE y los grupos de trabajo de Cosmetics Europe.



### Para más información de prensa:

STANPA Clara Pi [clara.pi@stanpa.com](mailto:clara.pi@stanpa.com) | Nuria Cuenca Octavio [stanpacomunicacion@stanpa.com](mailto:stanpacomunicacion@stanpa.com)

KREAB Raquel Alonso [ralonso@kreab.com](mailto:ralonso@kreab.com) Tel. 691 434 543 | Ana Ruiz [aruiz@kreab.com](mailto:aruiz@kreab.com) Tel. 691 437 592

---

Stanpa es la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Fundada en 1952, integra en la actualidad a más de 400 entidades que fabrican y distribuyen perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal en nuestro país.